

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34809 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 9, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que conforme a lo acordado por auto de fecha 6 de octubre de 2009 en autos 313/09 se ha declarado en concurso voluntario al deudor mercantil Mercuri International España, S.A. con domicilio social C/ Alberto Alcocer num 46, 28016 de Madrid, y con CIF.-A-28275568.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- Administrador Concursal don Francisco Martínez Casado, Auditor, P.º General Martínez Campos, núm. 42, bj 2 -28010 Madrid. Tfn.: 91 310 40 46.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 6 de octubre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090072856-1